

08 DE JULIO DEL 2022

LA SEMANA EN LA CÁMARA

BOLETÍN LEGISLATIVO N° 6

En este boletín informamos sobre los proyectos de ley discutidos en la Cámara de Diputadas y Diputados.

TRABAJO EN SALA

1. Asegura servicio de transporte para elecciones y plebiscitos
2. Partidos políticos deberán renunciar expresamente al uso de la violencia
3. Termina con abusos a deudores de créditos universitarios
4. Condonar intereses por deudas a empeñantes
5. Define un plazo para la presentación de denuncias por acoso y discriminación en el deporte
6. Amplía plazo de detención por trata de personas
7. Proyecto de comercialización de productos tradicionales de pueblos originarios

TRABAJO EN COMISIONES



TRABAJO EN SALA

1. Asegura servicio de transporte para elecciones y plebiscitos

Esta semana, la Cámara de Diputadas y Diputados discutió el proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo para asegurar la oferta de servicio de transporte público durante periodos de elecciones populares, plebiscitos y feriados irrenunciables.

La iniciativa tiene como objetivo otorgar a trabajadores de transporte público un descanso compensatorio en los domingos del mes anterior o posterior a aquel en que se realicen las elecciones populares, plebiscitos y feriados irrenunciables, garantizando a su vez la prestación continua y permanente del servicio.

Sin embargo, durante la discusión en particular en la Comisión, se eliminó la referencia a feriados irrenunciables, por lo que, el descanso compensatorio sólo quedaría efecto para quienes ejercieron sus labores en elecciones populares o plebiscitos.

En Sala, las y los parlamentarios valoraron la norma y pidieron a su vez evaluar la posibilidad de gratuidad en el transporte, además de difundir con antelación los recorridos y horarios, de forma que las personas puedan movilizarse de manera expedita el día de la votación.

El proyecto fue aprobado por la Cámara y despachado al Senado, donde será analizado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social. Si deseas conocer más sobre este proyecto, puedes [ingresar aquí](#).

2. Partidos políticos deberán renunciar expresamente al uso de la violencia

Este miércoles, la Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados discutió el proyecto de ley que modifica la Ley Orgánica de Partidos Políticos. Este proyecto había sido discutido el 8 de junio, sin embargo, luego de ello volvió a la comisión de Gobierno Interior debido a que fue motivo de indicaciones, las cuales no prosperaron en la comisión.

Este proyecto tiene como idea principal que los partidos políticos renuncien expresamente al uso de la violencia, así como la incitación de la misma en cualquiera de sus formas. Esto debe quedar plasmado en los principios establecidos por los partidos políticos.

Durante la jornada en la Sala de la Cámara se realizaron dos votaciones. La primera constituyente al artículo único que posee el proyecto, siendo este aprobado por 89 votos a favor, 21 en contra y 28 abstenciones. En segundo lugar, se votó una indicación renovada por el Partido Comunista, la cual fue rechazada.

Así, el proyecto fue aprobado en la Cámara de Diputadas y Diputados y despachado al Senado para su discusión, donde fue derivado a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización. Si deseas conocer más sobre este proyecto, puedes [ingresar aquí](#).



TRABAJO EN SALA

3. Termina con abusos a deudores de créditos universitarios

Este lunes, la Cámara discutió el proyecto de ley que interpreta la ley sobre protección de derechos de los consumidores.

Esta iniciativa tiene como objetivo poder implementar estos derechos a quienes se encuentran acogidos al sistema de Crédito con Aval del Estado (CAE), además de modificar normas relacionadas con los procedimientos de cobro. A su vez, se modifican las leyes 19.287 y 20.027 para terminar con las condiciones que permiten eventuales situaciones de indefensión de los estudiantes.

El proyecto fue aprobado por 99 votos a favor y vuelve a la comisión de Educación para continuar con su discusión en particular. Si deseas conocer más sobre este proyecto, puedes [ingresar aquí](#).

4. Condonar intereses por deudas a empeñantes

Este lunes la Cámara discutió el proyecto de ley que modifica el decreto con fuerza de ley N°16 con el objetivo de facultar al Director/a General del Crédito Prendario para condonar intereses por deudas contraídas mediante el sistema de empeño entre marzo del 2020 y marzo del 2022.

El proyecto se fundamenta sobre la necesidad que muchas personas tuvieron durante la pandemia, por lo cual tuvieron que recurrir a la Dirección General del Crédito Prendario (Dicrep), mejor conocido como “tárica”.

Para lo mismo, la iniciativa establece que la persona empeñante deberá solicitar la condonación de su deuda por escrito, además de acompañar esto con el pago o reliquidación de su deuda, dentro de 6 meses a contar de la dictación de la resolución exenta.

El proyecto fue aprobado por la Cámara y enviada al Ejecutivo para continuar con el trámite de aprobación presidencial y así se convierta en ley. Si deseas conocer más sobre este proyecto, puedes [ingresar aquí](#).

5. Define un plazo para la presentación de denuncias por acoso y discriminación en el deporte.

Esta semana, la Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados aprobó y despachó al Senado el proyecto de ley que fija un plazo para la presentación de denuncias por acoso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva.

En la iniciativa se establece un plazo máximo de 2 años para denunciar actos como maltrato, discriminación y acoso, incluyendo conductas de abuso sexual. En este sentido, también se determina que, para los menores de edad, el plazo contará desde el momento en que cumplan la mayoría de edad.

En sus fundamentos se estipula que la actual Ley del Deporte no contempla un plazo dentro del cual las personas afectadas pueden realizar sus denuncias.

El proyecto fue despachado al Senado para continuar con el Segundo Trámite Constitucional, pasando a la Comisión de Educación y Cultura. Si deseas conocer más sobre este proyecto, puedes [ingresar aquí](#).



TRABAJO EN SALA

6. Amplía plazo de detención por trata de personas

Este lunes, la Cámara de Diputadas y Diputados discutió el proyecto de ley que modifica el Código Procesal Penal con la finalidad de ampliar el plazo de detención en los delitos de trata de personas y tráfico de migrantes.

Entre sus fundamentos, se explica que esta medida apunta a facilitar el trabajo investigativo del Ministerio Público. A su vez, sostiene que esta medida es utilizada en la persecución del tráfico de drogas, por tanto, se considera necesario replicar esta medida en los delitos de trata de personas.

Luego de ser aprobado por 135 votos a favor, el proyecto volvió a la comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara al ser objeto de indicaciones. Si deseas conocer más sobre este proyecto, puedes [ingresar aquí](#).

7. Proyecto de comercialización de productos tradicionales de pueblos originarios.

Esta semana, la Cámara de Diputadas y Diputados rechazó el proyecto de ley que reconocía y protegía las prácticas consuetudinarias de comercialización de la producción de los pueblos originarios.

La propuesta buscaba reconocer la comercialización de la producción generada por la Economía Familiar Campesina de las personas, y por las familias, comunidades y asociaciones de los Pueblos Originarios en las comunas y regiones donde habitualmente realizan comercialización de sus productos.

De esta forma, la iniciativa autorizaba a la comunidad indígena a comercializar su producción no consumida al público en general o a una micro/pequeña empresa, agregando que la municipalidad no tenía potestad para restringir o limitar esta comercialización.

Durante el debate, se destacó la importancia de reconocer estas prácticas tradicionales. Sin embargo, otros señalaron que actualmente no existe una prohibición para vender estos productos, por tanto, no sería necesario establecerlo mediante una legislación.

El proyecto finalmente obtuvo 66 votos a favor, 64 en contra y 18 abstenciones siendo así rechazado por falta de quorum y archivado. Si deseas conocer más sobre este proyecto, puedes [ingresar aquí](#).



COMISIONES

1. Gobierno Interior

Discusión del proyecto que incorpora Comités de Seguridad Ciudadana en el Consejo Comunal de Seguridad (Boletín [14803](#))

2. Hacienda

Recibe al ministro Mario Marcel con motivo de la reforma tributaria que el gobierno ingresará a trámite legislativo.

3. Trabajo

Despacha proyecto que modifica el Código del Trabajo para asegurar la oferta de servicios de transporte público para elecciones populares y plebiscitos (Boletín [15134](#))

4. Medio Ambiente

Estudio del proyecto que modifica el Código Civil para reconocer a los animales como seres sintientes (Boletín [14993](#))



CENTRO
DEMOCRACIA
Y COMUNIDAD